

Constancia Secretarial

Ibagué, 5 de abril de 2021- Al Despacho informando que debido a la suspensión de servicio de energía por obras en la subestación de la red eléctrica en el conjunto donde reside el señor Juez, no se podrá llevar a cabo la audiencia programada para el 6 de abril de 2021 a las 09:00 a.m

Manuel Ricardo Guayacán Rincón
Secretario



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Ibagué, siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 73-001-40-03-008-2017-00216-00

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial, reprográmese la audiencia del artículo 373 del Código General del Proceso, para el **día diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las 08:30 a.m.** la cual se llevará a cabo de forma virtual a través de la plataforma Lifesize.

Prevéngase a las partes y sus apoderados que deben informar al despacho los correos electrónicos e ingresar obligatoriamente a la citada audiencia por medio del link que será suministrado previo a la iniciación de la misma.

Advertir que conforme al numeral 11 del artículo 78 ibídem, es deber de los apoderados comunicar a sus representados y testigos la fecha y hora de la audiencia.

Se pone de presente que para el día de la citada audiencia todas las partes deberán contar con apoderado.

Conforme a la sustitución de poder allegada por el doctor FABIAN GIOVANNY PEÑA ROJAS, se le reconoce personería para actuar a la abogada GISSELL MAYERLLY BUITRAGO MONDRAGON en los mismos términos del mandato anteriormente otorgado, para que en adelante continúe con la representación de los intereses del señor FERNEY CASTRO HERNANDEZ, quien actúa como demandante en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

Firmado Por:

GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6097cc4c0001d8cdd35660d6f4155101490f9066700dd283b31aa1e4462b7cba

Documento generado en 07/04/2021 10:41:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>